DECRETO LEY Nº 07784

GENERAL DE EJERCITO ALFREDO OVANDO CANDIA PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que es necesario racionalizar los derechos que percibe el Estado por concepto de tasas forestales y de caza
relativos al aprovechamiento de recursos naturales renovables a que se refiere el artículo 10 del Decreto Ley No. 03612 de
fecha 22 de enero de 1964;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Modifícase el monto de las tasas fijadas en el artículo 1º del Decreto Ley No. 05094 de fecha 21 de noviembre de 1958, las mismas que en lo sucesivo deberán cobrarse de acuerdo a la siguiente escala:

I. ? PRODUCTOS FORESTALES

Comercio

Externo:

1A Rollizos o Troncas
Comercio

Interno:

a) Mara o caoba, roble o tumi nogal, afata y cedro??.

\$b. 6.00 m3

b) Otras especies ?????????????

\$b. 5.00 m3

a) Mara o caoba, roble o tumi, nogal afata y cedro.....

\$b. 10.00 m3

b) Otras sepecies	\$b. 6.00 m3
1A Madera Aserrada o Labrada	
Comercio Interno:	
a) Todas las especies forestales?????????	\$b. 0.02 p2.
b) Eucaliptus	\$b. 0.01 p2.
2B Maderada Aserrada	
o Labrada	
Comercio Externo:	
Todas las especies forestales ??????????	\$b. 0.02 p2.
3A Durmientes ? Comercio	
Interno:	
a) Quebrachos colorados	
(Schinopsis sp.)	. \$b. 0.05 p2.
b) Otras especies, Cuchi, Quebracho, Eucaliptus	\$b. 0.01 p2.
3B Durmientes ? Comercio	
Externo:	
a) Quebracho colorado (Schinopsis sp.)	\$b. 0.10 p2.
b) Otras especies, Cuchi, Quebracho blanco, Eucaliptus??	\$b. 0.05 p2.
4A Callapos o Puntales de Eucaliptus	
a) Callapos 3 mts. hasta 8 pulgadas diametro y Chajllas (puntas delgadas)	\$b. 0.10 pza.
b) Callapos de 2.50 y 3 mts. de 9 pulgadas y más; postes de 4 hasta 6 pulgadas	\$b. 0.80 pza.
c) Callapos y postes de 3.50 hasta 6 mts. de largo de 7 pulgadas y mas ??????????	???? \$b. 1.00 pza.

5A Poster de otras Especies Forestales

Comercio Interno:

a) Maderas	duras	(Cuchi,	Quina	quina,	etc.))??????	? \$b. 0.10 pza	
b) Maderas b	landas:	amarillo, I	Leche-Lec	che y ot	ras		. \$b. 0.05 pza	
5B Postes de o Comercio			estales					
a) Maderas d	uras (Cı	ıchi, Quina	a quina, e	tc.)	•••••		. \$b. 0.20 pza	
b) Maderas b	landas:	amarillo, L	Leche-Lec	he y oti	ras		. \$b. 0.10 pza.	
6A Especies p	ara Extr	actos Taní	feros					
Comercio	Interno:							
a) Quebrac	cho colo	rado??????	????????				\$b. 10.00 m3.	
b) Cuchi o	Urunde	1 ????????	??????.				\$b. 5.00 m3.	
c) Semillas	s y corte	zas???????	???????				\$b. 0.50 kg.	
6B Especies p	ara Extr	actos Tani	feros					
Comercio	Externo	:						
a) Quebrac	cho colo	rado??????	????????				\$b. 20.00 m3.	
b) Cuchi o	Urunde	1?????????	??????				\$b. 1000m3.	
c) Semillas	s y corte	zas???????	??????				\$b. 1.00 kg.	
7A Combustib	les Veg	etales						
a) Leña F	Rajada,	Algarrobo,	, Quebrao	cho, Ur	undel,	Cuchi?	\$b, 0.30 m3.	
b) Otras es	pecies	. ????????	??????				\$b. 0.20 m3.	

c) Carbon Vegetal???????????	\$b. 0.01 kg.
d) Tholas???????????	\$b. 0.01 kg.
e) Turba????????????????	\$b. 8.00 Ton.
8A Cortezas y Raices Medicinales	
Comercio Interno:	
Quina	. \$b. 0.20 kg.
Cocillana, chuchu-huasi y otras	. \$b. 0.02 kg
Ipecacuana	. \$b. 0.50 kg.
8B Corteza. y Raíces Medicinales	
Comercio Externo:	
Quina	. \$b. 1.00 kg.
Cocillana, chuchu-huasi y otras	. \$b. 0.05 kg.
Ipecacuana	\$b. 1.50 kg.
9A Especies Tintóreas y Colorantes Vegetales	
Comercio Interno:	
Palillo, achiote y otras. ????????????	\$b. 0.05 kg.

9B Especies Tintóreas y Colorantes Vegetales

Comercio Externo:	
Palillo, achiote y otras?????????	\$b. 0.05 kg.
10A Resinas y Ceras -	
Comercio Interno:	
a) Copal e incienso??????????	\$b. 0.05 kg.
b) Carnauba	\$b. 0.10 kg.
10B Resinas y Ceras -	
Comercio Externo:	
a) Copal e incienso?????????	\$b. 0.25 kg.
b) Carnauba.????????????	\$b. 0.20 kg.
11A Semillas y Frutos -	
Comercio Interno:	
a) Castaña con cáscara?????????	\$b. 0.01 kg.
b) Castaña sin cáscara??????????	\$b. 0.02 kg.
c) Cacao	\$b. 0 01 kg.
d) Motacú, cusi y otros oleaginosos	\$b. 0 05 kg.
e) Cocos, anchicocos coco de rallar????????	\$b. 0.05 kg.
f) Vainilla fruto????????????	\$b. 2.00 kg.

11B Semillas y Frutos -

	Comercio Externo:	
	a) Castaña con cáscara??????????	\$b. 0.01 kg.
	b) Castaña sin cáscara?????????	\$b. 0 02 kg.
	c) Cacao	\$b. 0.01 kg.
	d) Motacu, cusi y otras oleaginosos?a???????.	\$b. 0.05 kg.
	e) Cocos, anchicocos coco de rallar????????.	\$b. 0.05 kg.
	f) Vainilla fruto.??????????	\$b. 3.00 kg.
12A	Palmas Comercio Interno:	
	Comercio interno.	
	Palmas?????????????	\$b. 0 02. pza.
12B	Palmas	
	Comercio Externo:	
134	Palmas??????????????? APlantas Forestales	\$b. 0 02. pza.
	Comercio Interno:	Libre

Comercio Externo:

Comercio Externo:	
a) Madera de ley???????????.	\$b. 0.05 unidad
b) Cactus y orquídeas??????????.	\$b. 1.00 unidad
c) Otras	. \$b. 0.50 unidad
14ABambu y Ckuri -	
Comercio Interrno:	
Bambu y Ckuri??????????? \$b. 1.00 Ton.	
14B Bambu y Ckuri -	
Comercio Externo:	
Bambu y Ckuri???????????\$b. 2.00 Ton.	
15A Goma y Caucho -	
Comercio Interrno:	
a) Goma fina y caucho \$b. 0 02. kg.	
b) Sernamby??????????? \$b. 0 01. kg.	
c) Goma Laminada ?????????? \$b. 0 05. kg.	
15B Goma y Caucho -	

a) Goma fina y caucho	\$b. 0 05. kg.
b) Sernamby ??????????????	\$b. 0 02. kg.
c) Goma Laminada ?????????????	\$b. 0 03. kg.
16A Fibras Vegetales -	
Comercio Externo:	
Maguey, Palmeras, Caraguata y jhiskara	a \$b. 0.01 kg.
16B Fibras Vegetales -	
Comercio Externo:	
Maguey, palmeras, caraguata y jhiskar	a \$b. 0.02 kg.
II - PRODUCTOS DE CAZA	
IA Cueros y Pieles Silvestres	
Comercio Interno:	
a) Anta ???????????????.	\$b. 0.50 pza.
b) Caimán.????????????	\$b. 3.00 pza.
c) Lagarto o Yacaré????????????	\$b. 1.00 pza.
d) Capiguara???????????????.	\$b. 0.50 pza.
e) Carpincho?????????????????	\$b. 0.50 pza.
f) Ciervos y Venados.????????????	\$b. 0.50 pza.
g) Hurones y Zorrinos.???????????	\$b. 0.20 pza.
h) Londra??????????????	\$b. 10.00 pza.

i) Castor???????????????	\$b. 5.00 pza.	
l) Oso Andino o Ucumari???????????.	\$b. 5.00 pza.	
k) Taitetú??????????????	\$b. 0.40 pza.	
1) Chancho de Tropa.?????????????	\$b. 0.40 pza.	
ll) Tigres???????????????	\$b. 20.00 pza.	
m) Tigrecillo o Gato Montes??????????	\$b. 10.00 pza.	
n) Urina.???????????????	\$b. 0.50 pza.	
ñ) Avestruz.??????????????	Sb5.00 pza.	
o) Zorros??????????????	\$b. 0.50 pza.	
p) Otros cueros o pieles no especificados??????	\$b. 1.00 pza.	
1B Cueros y Pieles Silvestres		
Comercio Externo:		
a) Anta???????????????	\$b. 1.00 pza.	
b) Caimán?????????????	\$b. 6.00 pza.	
c) Lagarto o Yacaré????????????	\$b. 2.00 pza.	
d) Capiguara?????????????	\$b. 1.00 pza.	
e) Carpincho??????????????		\$b. 1.00 pza.
f) Ciervos y Venados.?????????????		\$b. 1.00 pza.
g) Hurones y Zorrinos?????????????		\$b. 0.30 pza.
h) Londra??????????????		\$b. 20.00 pza.
i) Castor???????????????		\$b. 10.00 pza.
l) Oso Andino o Ucumari???????????.		\$b. 10.00 pza.
k) Taitetú???????????????		\$b.050 pza.
1) Chancho de Tropa.????????????.		\$b. 0.50 pza.
ll) Tigres????????????????		\$b. 30.00 pza.
m) Tigrecillo o Gato Montés?????????????		\$b. 15.00 pza.
n) Urina????????????????		\$b. 1.00 pza.

ñ) Avestruz?????????????????	Sb10.00 pza.
o) Zorros???????????????	\$b. 1.00 pza.
p) Otros cueros o pieles no especificados ???????	\$b. 2.00 pza.
E1 permiso de captura o de caza de animales vivos pagará la misma tasa que rige en el Capitulo IA del Titulo II.	
a) Aves Silvestres general	\$b. 2.00 ejemplar
2A Plumas de Aves -	
Comercio Interno:	
a) Garza Real????????????	\$b. 10.00 kg.
b) Ñandú o Avestruz???????????	\$b. 5.00 kg.
c) Plumas de Aves no especificadas????????.	\$b. 2.00 kg.
2B Plumas de Aves -	
Comercio Externo:	
a) Garza Real	\$b. 10.00 kg.
b) Ñandú o Avestruz??????????	\$b. 5.00 kg.
c) Plumas no especificadas	\$b. 2.00 kg.
III - DUCTOS DE ESCA	
1A Productos de Pesca	
Comercio Interno:	
a) Peces Nativos	

b) Truchas	\$b. 0.02 kg.
c) Pejerrey?????????????	\$b. 0.02 kg.
d) Otras especies?????????????	\$b. 0.01 kg.
2A Productos de Quelonios	
Comercio Interno:	
a) Tortugas o Petas????????????	\$b. 1.00 ejemplar
b) Huevos de Tortuga???????????.	\$b. 0.01 kg.
2B Productos de Quelonios	
Comercio Externo:	
a) Tortugas o Petas???????????	\$b. 2.00 ejemplar
b) Huevos de Tortuga??????????? \$b. 0.02	kg.
IV - AUTORIZACIONES PESQUERAS 1A Carnet y Permisos de caza y pesca.	
a) Carnet de caza comercial????????? \$b. 50.00 An b) Carnet de caza deportiva????????? \$b. 25.00 An c) Carnet Para pesca comercial????????? \$b. 50.00 An	ual
d) Carnet Para pesca deportiva???????? \$b. 25.00 An	
e) Carnet para saurios??????????. \$b. 50.00 An	

ARTÍCULO 2.- Del total de los ingresos por concepto de las tasas fijadas en el artículo 1° del presente Decreto,

Ministerio de Agricultura con destino a la creación y mantenimiento de la policía forestal y a la organización de una Facultad de Ingeniería Forestal.

ARTÍCULO 3.- Dada la exigüidad de las recaudaciones de tasas forestales que no permite a la División Forestal del Ministerio de Agricultura cumplir los objetivos previstos en los Decretos 03612 de 22 de Enero de 1954 y 07226 de 28 de junio de 1965, y en vista de que el artículo 2°, de este Decreto destina el 40% de dichas recaudaciones al Erario, a partir de la fecha, las tasas forestales que recaude el Ministerio de Hacienda quedan exentas del descuento del 15% de comisión que, en cumplimiento de los Decretos Supremos de 2 de febrero de 1939 y 19 de Enero de 1945 retenía el Tesoro Nacional.

ARTÍCULO 4.- Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias al presente Decreto.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Agricultura, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de 1a ciudad de La Paz, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Cnl. Joaquín Zenteno A., Tcnl. Oscar Quiroga T., Tcnl. Hugo Banzer G., Cnl Sigfrido Montero V., Tcnl. René Bernal E., Cnl. Juan Lechin Suárez, Cnl. José Sarrasco R., Marcelo Galindo de U., F. Diez de Medina.